COMUNICADO DE PRENSA



"Expertos de la ONU saludan entrada en vigor de la Ley General en materia de desaparición forzada en México"

Ginebra, 16 de enero de 2018.- La entrada en vigor hoy en México de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas podría dar una vuelta de página en relación con la grave situación que el país enfrenta en esta materia, e iniciar un camino hacia la verdad, la justicia y la reparación para las miles de víctimas, dijo un grupo de expertos independientes en derechos humanos de Naciones Unidas.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias* hizo hincapié en la necesidad de poner todos los esfuerzos y recursos en la implementación efectiva de la Ley, de manera que impacte en la realidad, especialmente en las necesidades de las víctimas.

Los expertos destacaron especialmente la apertura de las autoridades para garantizar la participación de las familias de personas desaparecidas, así como otras organizaciones de la sociedad civil, en el proceso legislativo.

"Es especialmente trascendental que se garantice una búsqueda eficaz e inmediata de las miles de personas desaparecidas, principal reclamo de las familias que anhelan saber el destino o paradero de sus seres queridos", sostuvieron los expertos de las Naciones Unidas.

Los expertos añadieron que el proceso de selección de los funcionarios encargados de implementar la Ley debe garantizar la idoneidad de los perfiles, ser transparente, e incluir la participación de los colectivos de víctimas y especialistas de la sociedad civil.

Los expertos se mostraron también esperanzados en que el nuevo contexto normativo, con la creación de fiscalías especializadas, dé lugar al desarrollo de estrategias eficaces y no fragmentadas de investigación para llevar a la justicia a los responsables y terminar con la impunidad prevaleciente en relación con la desaparición de personas en México.

"Es imprescindible que las fiscalías lleven adelante investigaciones exhaustivas y diligentes y que cuenten con recursos y apoyo político para ello. De otra manera, si no se avanza en la lucha contra la impunidad, será imposible detener este flagelo", sostuvieron.

Los expertos señalaron el rol trascendental que la nueva ley otorga a los gobiernos locales. "Ello sin dejar de destacar el rol de liderazgo y coordinación que deben asumir las autoridades federales en cumplimiento de las obligaciones internacionales que derivan de las normas para la protección de los derechos humanos".

El Grupo de Trabajo alentó a otros países que enfrentan desafíos similares en materia de desaparición de personas a retomar el proceso participativo de adopción de la Ley General en México y sus contenidos positivos.

Finalmente, el Grupo de Trabajo reconoció al Estado mexicano el haber atendido, con la adopción de esta ley, la recomendación que le formuló luego de su visita al país en el año 2011. Los expertos concluyeron expresando su interés por dar seguimiento a la implementación de la nueva ley y reiteraron su ofrecimiento de seguir colaborando con el Estado mexicano hacia la prevención y erradicación de la desaparición forzada de personas.

FIN

*El **Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias**, compuesto por cinco expertos independientes de todas las regiones del mundo: el Sr. Bernard Duhaime (Canadá), Presidente-Relator; el Sr. Tae–Ung Baik (República de Corea), Vice-Presidente; la Sra. Houria Es-Slami (Marruecos); el Sr. Luciano Hazan (Argentina), y el Sr. Henrikas Mickevicius (Lituania).

Para mayor información y **solicitudes de prensa** favor contactar a Ugo Cedrangolo (+41 22 917 9286 / ucedrangolo @ohchr.org; wgeid @ohchr.org)